

CIRCULAR No. 058

San Juan de Pasto, 22 de noviembre de 2024.

DIRIGIDA A: UNIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, COMITÉS CURRICULARES, CONSEJOS DE FACULTAD, DOCENTES y COMUNIDAD ACADÉMICA EN GENERAL

ASUNTO: Cumplimiento estricto a calendarios académicos

Cordial saludo.

La Vicerrectoría Académica y La Oficina de Control, Registro Académico y Admisiones – OCARA, hace un llamado respetuoso a las unidades académicas y administrativas, para que tengan en cuenta las fechas establecidas en los calendarios académicos para los diferentes procesos con el fin de garantizar el buen desarrollo de las actividades planificadas.

Por lo anterior, solicitamos comedidamente dar cumplimiento a las fechas relacionadas con la finalización del periodo académico 2024 B y el inicio del periodo 2025 A, puesto que la autorización de actividades fuera de las fechas definidas, afectan directamente los procesos de matrícula de los estudiantes.

Atentamente,



GIRALDO JAVIER GÓMEZ GUERRA
Vicerrector Académico



DIEGO CAMILO BENAVIDES
Director OCARA

Proyectó: Andrés Enríquez, Secretario OCARA.
Transcribió: Carolina Luna Bastidas. Secretaria Vicerrectoría Académica